



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ**



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA**

MAYO, 2022

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD		MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	
CÓDIGO: INP/DE/CIDC/MO01			ÁREA: CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA		
REVISIÓN: 04					
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA			FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO, 2008		
CANTIDAD DE FOJAS ÚTILES:		36	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MAYO, 2022		
ELABORA:		REvisa:		VALIDA:	AUTORIZA:
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA		SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA		DIRECTORA DE ENSEÑANZA	DIRECTOR GENERAL
C.P. MA. CRISTINA LUCIA GONZÁLEZ MONCIVALS		DR. RICARDO RÍOS FLORES		DRA. MÓNICA FLORES RAMOS	DR. EDUARDO ÁNGEL MADRIGAL DE LEÓN



ÍNDICE

Pág.

	INTRODUCCIÓN	1
	OBJETIVO	2
I	ANTECEDENTES	3
II	MARCO JURÍDICO	4
III	MISIÓN Y VISIÓN	20
IV	ATRIBUCIONES	21
V	ORGANIGRAMA	23
VI	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	24
	Centro de Información y Documentación Científica	24
	Departamento de Biblioteca Digital y Difusión Científica	26
	Departamento Académico	27
	Departamento de Educación Continua	28
	Departamento de Integración de la Información	30
	Unidad de Diseño Gráfico, Audiovisual y Apoyo Técnico	31
	Unidad de Vinculación e Información Académica	32
VII	GLOSARIO	33

INTRODUCCIÓN

La redefinición de la Administración Pública sienta sus bases en el fortalecimiento de un gobierno inteligente, capaz de utilizar los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos para evitar el dispendio de recursos y promover la eficiencia eficacia del desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido el Instituto Nacional de Psiquiatría, Ramón de la Fuente Muñiz, Organismo Descentralizado del sector salud, de acuerdo a sus atribuciones debe contar con una infraestructura sustantiva necesaria para el desarrollo de sus actividades.

Haciendo hincapié en la ineludible tarea de capacitar y formar recursos humanos, que sin lugar a dudas forma parte del quehacer sustantivo de la Institución, el cual se reflejará en la formación de profesionales en al área de la psiquiatría y la salud mental, capaces de dar respuesta a las necesidades de la población en la atención eficaz y eficiente de los padecimientos mentales, así como en la capacitación del personal que labora en la Institución y que hace indispensable su preparación a fin de contar con el personal idóneo necesario para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, tiene autorizada en su estructura del Centro de Información y Documentación Científica.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene la finalidad de establecer las atribuciones, estructura y ubicación física del Centro de referencia y el personal y áreas que la conforman, con la intención de delegar con claridad y especificidad los niveles de responsabilidad a los que están sujetos como parte fundamental del Instituto.

OBJETIVO

El Manual de Organización del Centro de Información y Documentación Científica tiene el propósito de ser un documento que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, misión y visión del área, estructura orgánica, organigrama y descripción de funciones, además de fungir como un instrumento que establezca los mecanismos esenciales para el desempeño organizacional de las áreas que conforman la estructura del Centro de Información y Documentación Científica, en las diferentes etapas de los procesos que efectúan, sus responsabilidades y participación de los servidores públicos evitando la duplicidad de esfuerzo y optimizando recursos, actuando a la vez como un instrumento de capacitación del personal que labora en la institución, al igual que para el de nuevo ingreso.

I ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano de Psiquiatría dependiente de la Secretaría de Salud, fue creado por decreto presidencial (DOF el 26 de diciembre de 1979) como un organismo público y descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su fundador, el Dr. Ramón de la Fuente convencido de la importancia de crear una institución dedicada a la atención y a la investigación de los problemas de salud mental en nuestro país, le proporcionó la infraestructura necesaria para cumplir con las funciones para las que fue creado.

- Realizar investigación científica en el campo de la psiquiatría y de la salud mental.
- Formar personal capaz de llevarlas a cabo.
- Adiestrar a profesionales y técnicos
- Estudiar integralmente a los enfermos psiquiátricos.
- Fungir como asesor de otros organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia.

A partir del 7 de septiembre del año 1988, un nuevo decreto definió con mayor precisión su papel, amplió sus funciones y redefinió sus órganos de gobierno y administración.

A partir del 1º de Febrero del 2000 la modificación a la estructura propicio la separación y creación de Subdirecciones con funciones más específicas y fortalecidas para poder dar un mejor servicio a sus usuarios naciendo así el Centro de Documentación e Información Científica. En octubre de 2016 el Centro se reestructuró y adquirió nuevas funciones ampliando los servicios que brinda tanto de manera interna como externa. Por el tipo de actividades que se llevan a cabo quedó conformado de la siguiente manera:

Centro de Información y Documentación Científica

- Departamento de Biblioteca Digital y Difusión Científica
- Departamento Académico
- Departamento de Educación Continua
- Departamento de Integración de la Información
- Unidad de Diseño Gráfico, Audiovisual y Apoyo Técnico
- Unidad de Vinculación e Información Académica

II MARCO JURÍDICO

El Centro de Información y Documentación Científica se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico – normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917, última reforma publicada D.O.F. 28-V-2021

LEYES

Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19-XI-2019

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Asistencia Social.
D.O.F. 02-IX-2004, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 18-III-2005. última reforma publicada D.O.F. 06-XI-2020

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 06-XI-2020

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
D.O.F. 12-XI-2021

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 30-III-2022

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2019

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983, última reforma publicada D.O.F. 16-II-2018

Ley del Impuesto al Valor Agregado.
D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada D.O.F. 12-XI-2021

Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 11-XII-2013. última reforma publicada D.O.F. 12-XI-2021

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-IV-2003, última reforma publicada D.O.F. 09-I-2006

Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada D.O.F. 27-XII-2021

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 01-III-2019

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963, última reforma publicada D.O.F. 18-II-2022

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-III-2006, última reforma publicada D.O.F. 27-II-2022

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994, última reforma publicada D.O.F. 18-V-2018

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

D.O.F. 31-XII-2004, última reforma publicada 20-V-2021

Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970, última reforma publicada D.O.F. 28-IV-2022

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos.

D.O.F. 26-XII-1997, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 19-XII-2002, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2021

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

D.O.F. 11-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 22-XI-2021

Ley de Infraestructura de la Calidad.

D.O.F. 01-VII-2020.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 01-II-2007, última reforma publicada D.O.F. 29-IV-2022

Ley General de Archivos.

D.O.F. 15-VI-2018, última reforma publicada D.O.F. 05-IV-2022

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-V-2004, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2021

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 31-XII-2008, última reforma publicada D.O.F. 30-I-2018

Ley General de Desarrollo Social.

D.O.F. 20-I-2004, última reforma publicada D.O.F. 25-VI-2018

Ley General de Educación.

D.O.F. 30-IX-2019 Sentencia SCJN Notificación 30/06/2021

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.O.F. 04-XII-2014, última reforma publicada D.O.F. 28-IV-2022

Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 06-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

D.O.F. 26-I-2017

<p>Ley General de Responsabilidades Administrativas. D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 22-XI-2021</p> <p>Ley General de Salud. D.O.F. 07-II-1984, última reforma publicada D.O.F. 30-III-2022</p> <p>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 04-V-2015, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021</p> <p>Ley General de Víctimas. D.O.F. 09-I-2013, última reforma publicada D.O.F. 28-IV-2022</p> <p>Ley General para el Control del Tabaco. D.O.F. 30-V-2008, última reforma publicada D.O.F. 17-II-2022</p> <p>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. D.O.F. 02-VIII-2006, última reforma publicada D.O.F. 29-IV-2022</p> <p>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. D.O.F. 30-V-2011, última reforma publicada D.O.F. 29-IV-2022</p> <p>Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. D.O.F. 24-I-2012, última reforma publicada D.O.F. 04-V-2021</p> <p>Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a Las Víctimas de Estos Delitos. D.O.F. 14-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada D.O.F. 05-IV-2022</p> <p>Ley General de Educación Superior. D.O.F. 20-IV-2021</p> <p>Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. D.O.F. 04-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012</p> <p>CÓDIGOS</p> <p>Código Civil Federal. D.O.F. 26-V-1928, última reforma publicada D.O.F. 11-I-2021</p> <p>Código Penal Federal. D.O.F. 14-VIII-1931, última reforma publicada D.O.F. 12-XI-2021</p> <p>Código Federal de Procedimientos Civiles. D.O.F. 24-II-1943, Sentencia SCJN Notificación D.O.F. 18-II-2022</p> <p>Código Nacional de Procedimientos Penales. D.O.F. 05-III-2014, última reforma publicada D.O.F. 19-II-2021</p> <p>Código Fiscal de la Federación. D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada 05-I-2022</p> <p>Código de Ética de la Administración Pública Federal. D.O.F. 8-II-2022</p> <p>REGLAMENTOS</p> <p>Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. D.O.F. 09-VIII-1999, última reforma publicada D.O.F. 12-II-2016</p> <p>Reglamento de Insumos para la Salud. D.O.F. 04-II-1998, última reforma publicada D.O.F. 31-V-2021</p>
--

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010 última reforma publicada D.O.F. 14-VI-2021

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 23-XI-1994, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2016

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
D.O.F. 24-VIII-2009, última reforma publicada D.O.F. 25-II-2020

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
D.O.F. 04-XII-2006 última reforma publicada D.O.F. 25-IX-2014

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 08-X-2015, última Reforma publicada D.O.F. 06-V-2016

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 06-IX-2007

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990, última reforma publicada D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28-VI-2006, última reforma publicada D.O.F. 13-XI-2020

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 22-V-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2005

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
D.O.F. 17-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999, última reforma publicada D.O.F. 28-XI-2012

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 11-II-2008 última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
D.O.F. 18-I-2006, última reforma publicada D.O.F. 28-VIII-2008

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
D.O.F. 05-IV-2004, última reforma publicada D.O.F. 17-XII-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
D.O.F. 18-II-1985, última reforma F. de E. 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
D.O.F. 30-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 31-X-2014

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009, última reforma publicada D.O.F. 09-X-2012

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 21-I-2003, última reforma publicada D.O.F. 25-VII-2006

Reglamento del sistema nacional de afiliación y vigencia de derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 10-VI-2011

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
D.O.F. 16-IV-2020, última reforma D.O.F. 16-VII-2020

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 19-I-2004, última reforma D.O.F. 07-II-2018

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.O.F. 13-XI-2014

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal
D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987, última reforma D.O.F. 02-IV-2014.

DECRETOS

DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.
D.O.F. 23-IV-2020

DECRETO por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal.
D.O.F. 05-IX-2007

DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-XII-2012

DECRETO por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 30-XII-2013

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
D.O.F. 03-VI-1996

DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud.
D.O.F. 20-III-1987.

DECRETO por el que se modifican los artículos Segundo, Tercero y Quinto del diverso por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
D.O.F. 04-IX-2017

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 07-IX-2005

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005.
D.O.F. 16-II-2017

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
DOF: 29-IX-2019

ACUERDOS

ACUERDO por el que se delegan facultades en el Director General de Arbitraje de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. D.O.F. 17-XI-2015

ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operaciones específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.
D.O.F. 20-III-2002

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2021.
D.O.F. 29-XII-2020

ACUERDO que modifica al diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 29 de diciembre de 2020.
D.O.F. 03-IX-2021

ACUERDO que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 08-III-2017

ACUERDO Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 24-VIII-2006

ACUERDO mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo.
D.O.F. 20-V-2005

ACUERDO por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del sector salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud.
D.O.F. 26-IX-1994

ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional de Salud Mental.

D.O.F. 21-IV-2004

ACUERDO por el que se establece el Manual de requerimientos de información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República.

D.O.F. 30-V-2001

ACUERDO por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 12-XII-2019

ACUERDO por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

D.O.F. 24-XII-2002

ACUERDO que establece los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud por las entidades federativas con recursos del Sistema de Protección Social en Salud.

D.O.F. 25-V-2010

ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal

D.O.F. 10-I-2022

ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-V-2020

ACUERDO que tiene por objeto fijar los criterios para la correcta aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la intervención o participación de cualquier servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión de contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus parientes consanguíneos o por afinidad o civiles a que se refiere esa Ley.

D.O.F. 22-XII-2006

ACUERDO por el que se integran patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los institutos nacionales de salud.

D.O.F. 17-III-1986

ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.

D.O.F. 27-V-2013

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo de 2013.

D.O.F. 30-XI-2020

ACUERDO por el que se emiten las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional De Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. D.O.F. 12-VII-2010

ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. D.O.F. 17-V-2019

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. D.O.F. 15-V-2017

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma 03-II-2016

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 09-VIII-2010

ACUERDO por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 03-II-2016

ACUERDO por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 02-XI-2017

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. D.O.F. 16-VII-2010.

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010. D.O.F. 05-IV-2016.

ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal. DOF: 06-IX-2021

ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. DOF: 06-IX-2021

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. D.O.F. 03-XI-2016.

ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. D.O.F. 05-IX-2018

ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican. D.O.F. 10-VIII-2010

ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010.

D.O.F. 21-VIII-2012

ACUERDO número 37 por el que se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 26-IX-1984

ACUERDO número 86 por el que se crea la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 25-VIII-1989

ACUERDO para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

D.O.F. 13-VI-2008

ACUERDO por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F. 08-IX-2017

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones generales para la realización del proceso de fiscalización. D.O.F. 5-XI-2020

ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. D.O.F. 06-VII-2017

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA1-2018, Que establece la organización y operación para la revisión, actualización y edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 25-XI-2019

PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA3-2018, Educación en salud, para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 23-XI-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.

D.O.F. 20-I-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.

D.O.F. 15-X-2012

PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 20-I-2017

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SSA3-2017, Para la práctica de anestesiología.

D.O.F. 31-I-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

D.O.F. 31-I-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 18-V-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2018, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

D.O.F. 02-V-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 04-I-2013

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA3-2018, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 23-XI-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 02-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

D.O.F. 04-IX-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 04-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

D.O.F. 21-VIII-2009

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SSA3-2018, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 27-XI-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

D.O.F. 16-IV-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria

D.O.F. 23-IX-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en Salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones Nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra mujeres. Criterios para la prevención y atención.

D.O.F. 03-III-2009, última reforma 24-III-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.

D.O.F. 21-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios.

D.O.F. 07-VI-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la farmacovigilancia.

D.O.F. 19-VII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D.O.F. 15-IX-2006, última reforma 29-XII-2014

PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado, para quedar como: Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

D.O.F. 21-X-2014

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo.

D.O.F. 26-IV-2021

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-2018, Clasificación de instalaciones que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 15-II-2019

Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radiactivos.

D.O.F. 07-V-2013

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-NUCL-2019, Límites de contaminación radiactiva y criterios para su control

D.O.F. 17-IV-2019

Norma Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2016, Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa.

D.O.F. 16-I-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.

D.O.F. 20-X-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-027-NUCL-1996, Especificaciones para el diseño de las instalaciones radiactivas Tipo II y Clases A, B, C.

D.O.F. 23-IX-1997

Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 04-VIII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011, Requerimientos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 14-VII-2011

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-NUCL-2018, Criterios para la exención de fuentes de radiación ionizante o prácticas que las utilicen.

D.O.F. 15-XI-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas (utilización).

D.O.F. 06-VIII-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.

D.O.F. 24-XI-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2010

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud.

D.O.F. 22-VI-2017

NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.

D.O.F. 28-IV-2014, última reforma D.O.F 19-VI-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.

D.O.F. 31-X-2012

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-STPS-2017, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 03-I-2018

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-X-2015, última reforma D.O.F. 11-XI-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

D.O.F. 13-IV-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

D.O.F. 25-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999 Referente a las Especificaciones Técnicas para la Reproducción Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio.

D.O.F. 22-VIII-2001, última modificación 12-XII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental -Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003.

LINEAMIENTOS

LINEAMIENTOS de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2021.

D.O.F. 26-II-2021

LINEAMIENTOS para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana.

D.O.F. 04-III-2020

LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18-IX-2020

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los **lineamientos** que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los **Lineamientos** generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. D.O.F. 15-IV-2016.

ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los **Lineamientos** Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. D.O.F. 29-VII-2016

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los **Lineamientos** para la Organización y Conservación de los Archivos. D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los **Lineamientos** para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. D.O.F. 15-IV-2016.

ACUERDO por el cual se aprueba la modificación de los numerales octavo, décimo primero, décimo quinto y décimo sexto de los **Lineamientos** para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. D.O.F. 21-II-2018

LINEAMIENTOS de Protección de Datos Personales.
D.O.F. 30-IX-2005

LINEAMIENTOS Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018, última reforma 25-XI-2020

LINEAMIENTOS para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal. Secretaría de Salud.
D.O.F. 14-VI-2006

LINEAMIENTOS que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.
D.O.F. 25-VIII-2003

ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los **lineamientos** que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.
D.O.F. 18-VIII-2015

ACUERDO por el que se establecen los **Lineamientos** Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 24-VII-2017

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los **Lineamientos** Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 05-XII-2017

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los **Lineamientos** generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 06-XII-2018

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los **Lineamientos** generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 14-XII-2018

LINEAMIENTOS para la adquisición de medicamentos con recursos transferidos a las entidades federativas por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y para la adquisición de medicamentos asociados a las intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. D.O.F. 05-IX-2018

LINEAMIENTOS para la interposición de los recursos de revisión por parte de los órganos internos de control de las dependencias y entidades, y de las unidades de responsabilidades de las empresas productivas del Estado, todos de la Administración Pública Federal. D.O.F. 13-I-2022

LINEAMIENTOS generales que deberán observar los órganos internos de control de la Administración Pública Federal para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema Integral de Auditorías D.O.F. 29-XI-2018

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente).

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente).

Código de Ética y Conducta del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (Vigente)

Reglamento Interno para Médicos Residentes del Programa de Especialización en Psiquiatría del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (Vigente)

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud (Vigentes).

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente).

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Vigente).

Programa Institucional 2020-2024 (Vigentes).

Circular que contiene los lineamientos generales a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 31-X-2007

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. D.O.F. 28-XII-2010, última reforma D.O.F. 26-VI-2018

PRIMERA Actualización de la Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos. D.O.F. 23-IV-2019, última reforma D.O.F. 13-XII-2019

EDICIÓN 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico (Tomo I, II y su Anexo Sets Quirúrgicos

D.O.F. 07-I-2019

Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, relativa a las recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en humanos. Edición 17-X-2008

Estándares para implementar el modelo en Hospitales edición 2018.

Vigentes a partir del 01-VIII-2015, Autoevaluación 01-I-2016

Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo.

D.O.F. 31-VII-2004

Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

D.O.F. 30-XII-2004

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

D.O.F. 29-XI-2021

III MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ser un área de apoyo en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, en aspectos técnicos audiovisuales, gráficos y documentales a fin de enriquecer, facilitar y contribuir con la difusión, investigación, atención clínica y docencia que en él se realizan.

VISIÓN

Consolidarse como un área sustantiva del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, encargada de generar material de divulgación en temas de salud mental y adicciones y de difusión del quehacer científico y de las actividades académicas en formatos impresos y audiovisuales, con calidad, contribuyendo así al bienestar social y al crecimiento de la propia institución.

IV. ATRIBUCIONES

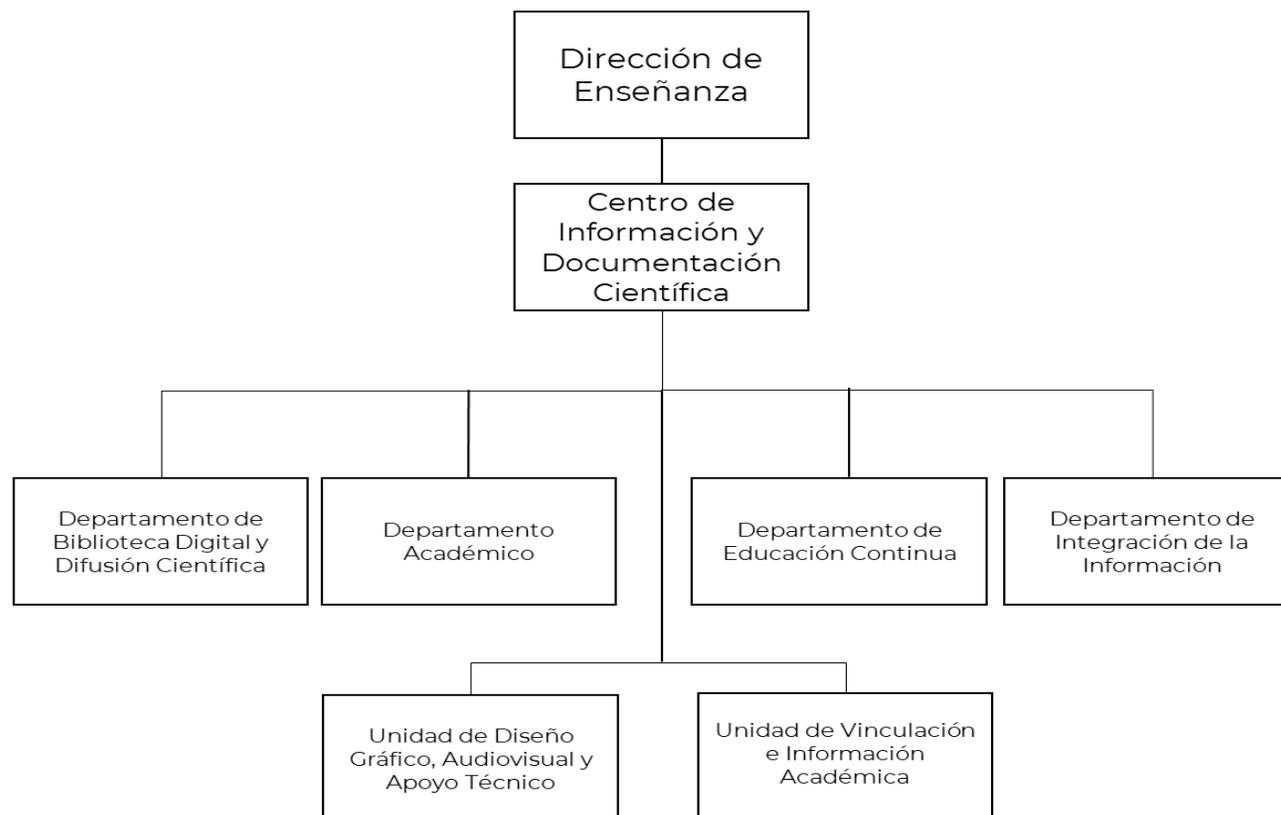
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

ARTÍCULO 38.- Corresponden al **Centro de Información y Documentación Científica**, las siguientes funciones:

- I. Supervisar la administración de los recursos humanos y materiales del Centro de Información y Documentación Científica, para su adecuado uso y aprovechamiento.
- II. Supervisar el servicio de consultas a bases de datos, la localización y recuperación de documentos nacionales y extranjeros a fin de contar con información científica actualizada y llevar en tiempo y forma los procesos.
- III. Supervisar el servicio de préstamo de materiales documentales de acuerdo a las políticas establecidas a fin de apoyar el proceso de formación de profesionales en la salud e investigación.
- IV. Verificar que se lleven a cabo las suscripciones y renovación de suscripciones de revistas en papel, electrónicas y bases de datos, para cubrir en la medida de lo posible la demanda de información de los usuarios.
- V. Coordinar la difusión de la evidencia científica generada por el Instituto con el propósito de apoyar en la transferencia del conocimiento.
- VI. Vigilar que se lleve a cabo el resguardo y la digitalización de los documentos, manuales, guías, guías de práctica clínica y demás instrumentos producto de las investigaciones para que funjan como herramienta de apoyo en nuevas investigaciones.
- VII. Supervisar la catalogación y clasificación de materiales, libros, revistas y tesis, con el propósito de que se cuente con registros actualizados en el sistema de automatización de biblioteca.
- VIII. Coordinar la actualización y mantenimiento del microsítio del Centro a fin de que los accesos remotos operen con normalidad.
- IX. Coordinar el soporte a otras áreas del Instituto en relación al diseño, la producción y la impresión de materiales gráficos y audiovisuales, a fin de que cumplan con la calidad y las características necesarias para transmitir adecuadamente los mensajes.
- X. Establecer una imagen propia del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz en todos los materiales que el Centro produzca para promover una imagen institucional.

- XI. Coordinar la difusión de las actividades académicas que coordine o en las que participe el INPRFM, a fin de lograr un mayor alcance y así contribuir con la disseminación del conocimiento.
- XII. Supervisar y gestionar la difusión del quehacer científico de la institución tanto en el ámbito interno, nacional e internacional, para contribuir a la actualización del conocimiento científico.
- XIII. Supervisar el manejo de las redes sociales con el fin de lograr un mayor alcance en los materiales que se difunden.
- XIV. Verificar y firmar los convenios de préstamo interbibliotecario que se establezcan, a fin de mantener actualizados los acuerdos que permitan un mayor alcance a la difusión del quehacer científico del INPRFM y de otras instituciones afines al campo de la salud mental y las neurociencias.
- XV. Planear y coordinar el cumplimiento de programas de estudio de pregrado, especialización, maestrías y doctorados para la formación de recursos humanos de calidad.
- XVI. Participar y supervisar la implementación del programa de educación continua, talleres y diplomados para la actualización de profesionales de salud mental.
- XVII. Evaluar y proporcionar la información que le requieran, entre otras, la Secretaría de Salud y demás dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o bien, instancias locales o federales en el ámbito administrativo, legislativo y judicial, de conformidad con la esfera de competencia conferida en las disposiciones jurídicas aplicables.
- XVIII. Coordinar el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en el ámbito de su competencia, con el fin de que se atiendan en tiempo y forma, en los términos establecidos en cada rubro, contribuyendo con ello a la rendición de cuentas.

V. ORGANIGRAMA



VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

OBJETIVO

Administrar y supervisar la prestación de servicios de información y documentación científica que requieren los investigadores y los docentes, a través de la oferta de información como documentos científicos del área de la salud mental y las neurociencias (libros, revistas, artículos y boletines) para la población en general participando en la diseminación del conocimiento y la difusión de las actividades académicas y del quehacer científico del INPRFM., con el fin de colaborar con la eliminación del estigma y al mejor tratamiento de las enfermedades mentales y las adicciones.

FUNCIONES

1. Supervisar la administración de los recursos humanos y materiales del Centro de Información y Documentación Científica, para su adecuado uso y aprovechamiento.
2. Supervisar el servicio de consultas a bases de datos, la localización y recuperación de documentos nacionales y extranjeros a fin de contar con información científica actualizada y llevar en tiempo y forma los procesos.
3. Supervisar el servicio de préstamo de materiales documentales de acuerdo a las políticas establecidas a fin de apoyar el proceso de formación de profesionales en la salud e investigación.
4. Verificar que se lleven a cabo las suscripciones y renovación de suscripciones de revistas en papel, electrónicas y bases de datos, para cubrir en la medida de lo posible la demanda de información de los usuarios.
5. Coordinar la difusión de la evidencia científica generada por el Instituto con el propósito de apoyar en la transferencia del conocimiento.
6. Vigilar que se lleve a cabo el resguardo y la digitalización de los documentos, manuales, guías, guías de práctica clínica y demás instrumentos producto de las investigaciones para que funjan como herramienta de apoyo en nuevas investigaciones.
7. Supervisar la catalogación y clasificación de materiales, libros, revistas y tesis, con el propósito de que se cuente con registros actualizados en el sistema de automatización de biblioteca.
8. Coordinar la actualización y mantenimiento del microsítio del Centro a fin de que los accesos remotos operen con normalidad.

9. Coordinar el soporte a otras áreas del Instituto en relación al diseño, la producción y la impresión de materiales gráficos y audiovisuales, a fin de que cumplan con la calidad y las características necesarias para transmitir adecuadamente los mensajes.
10. Establecer una imagen propia del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz en todos los materiales que el Centro produzca para promover una imagen institucional.
11. Coordinar la difusión de las actividades académicas que coordine o en las que participe el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, a fin de lograr un mayor alcance y así contribuir con la diseminación del conocimiento.
12. Supervisar y gestionar la difusión del quehacer científico de la institución tanto en el ámbito interno, nacional e internacional, para contribuir a la actualización del conocimiento científico.
13. Supervisar el manejo de las redes sociales con el fin de lograr un mayor alcance en los materiales que se difunden.
14. Verificar y firmar los convenios de préstamo interbibliotecario que se establezcan, a fin de mantener actualizados los acuerdos que permitan un mayor alcance a la difusión del quehacer científico del INPRFM y de otras instituciones afines al campo de la salud mental y las neurociencias.
15. Planear y coordinar el cumplimiento de programas de estudio de pregrado, especialización, maestrías y doctorados para la formación de recursos humanos de calidad.
16. Participar y supervisar la implementación del programa de educación continua, talleres y diplomados para la actualización de profesionales de salud mental.
17. Evaluar y proporcionar la información que le requieran, entre otras, la Secretaría de Salud y demás dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o bien, instancias locales o federales en el ámbito administrativo, legislativo y judicial, de conformidad con la esfera de competencia conferida en las disposiciones jurídicas aplicables.
18. Coordinar el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en el ámbito de su competencia, con el fin de que se atiendan en tiempo y forma, en los términos establecidos en cada rubro, contribuyendo con ello a la rendición de cuentas.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA DIGITAL Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA

OBJETIVO

Brindar a los usuarios servicios de información (presenciales o virtuales) a través de recursos electrónicos actualizados y de vanguardia, que favorezcan el desarrollo de la investigación, la docencia, la práctica clínica y para el público en general.

FUNCIONES

1. Proporcionar el servicio de préstamo de materiales documentales de acuerdo con las políticas establecidas a fin de apoyar el proceso de formación de profesionales en la salud e investigación y para el público en general.
2. Brindar el servicio de consultas a bases de datos, la localización y recuperación de documentos a fin de contar con información científica actualizada.
3. Realizar la gestión de suscripción y renovación de las revistas electrónicas y/o impresas y bases de datos, para cubrir la demanda de información de los usuarios.
4. Efectuar la difusión de la evidencia científica generada por el Instituto con el propósito de apoyar en la transferencia del conocimiento, mediante la actualización del Repositorio Institucional.
5. Realizar el resguardo y la digitalización de los documentos, manuales, guías, guías de práctica clínica y demás instrumentos producto de las investigaciones para que funjan como herramienta de apoyo en nuevas investigaciones.
6. Realizar la catalogación y clasificación de materiales, libros, revistas y tesis, con el propósito de que se cuente con registros actualizados en el sistema de automatización de biblioteca.
7. Supervisar la actualización y mantenimiento del micrositio de la Biblioteca a fin de opere con normalidad.
8. Dar seguimiento a la realización y cumplimiento de los convenios Interbibliotecarios.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

OBJETIVO

Organizar y coordinar las acciones académicas mediante la operación y atención de los programas de especialización, posgrados, pregrados y demás actividades docentes para la formación de recursos humanos en las áreas de la psiquiatría y salud mental en el Instituto.

FUNCIONES

1. Participar en la planeación, organización y cumplimiento de los programas para la formación de médicos en la especialización en psiquiatría, cursos de posgrado, maestrías y doctorados en Psiquiatría y Salud Mental.
2. Programar, coordinar y supervisar las actividades asistenciales, académicas y docentes para que los alumnos que hagan visitas o tengan una estancia corta en el Instituto.
3. Participar en la elaboración de convenios y acuerdos académicos con instituciones educativas nacionales y extranjeras que promuevan el intercambio y fortalecimiento de los recursos humanos en formación a cargo del Instituto.
4. Proponer y gestionar rotaciones de alumnos de posgrado de psiquiatría y salud mental para que realicen sus prácticas en Instituciones académicas en el extranjero.
5. Instrumentar, coordinar y dar seguimiento a los procesos para la presentación, desarrollo y culminación de los proyectos de investigación de los alumnos de especialidad, alta especialidad, maestría y doctorado del Instituto Nacional de Psiquiatría.
6. Planear, organizar y ejecutar, acciones encaminadas a la supervisión de alumnos en el servicio social, prácticas profesionales, en áreas sustantivas y administrativas, en coordinación con instituciones educativas.
7. Elaborar y actualizar los programas operativos, reglamentos, procedimientos, normas y políticas para facilitar la coordinación de actividades de Pregrado y Posgrado en el Instituto.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA

OBJETIVO

Definir y establecer de manera clara y precisa los lineamientos para la coordinación de cursos de educación continua en forma presencial y modalidad a distancia, con la finalidad de actualizar, capacitar y reforzar conocimientos en el área de Psiquiatría y de la Salud Mental a los trabajadores de la salud y de otras disciplinas afines.

FUNCIONES

1. Apoyar las necesidades y prioridades institucionales en materia de educación continua, capacitación y adiestramiento para el área médica, paramédica y afín.
2. Participar en la planeación, así como en la propuesta de programas de educación continua con base en aquellas áreas de la psiquiatría y la salud mental que requieren actualización.
3. Elaborar el programa Anual de Educación Continua para su aprobación por la Dirección General y difusión posterior.
4. Organizar, coordinar y evaluar las actividades en materia de adiestramiento y educación continua, modalidad presencial y a distancia, en el campo de la psiquiatría y de la salud mental.
5. Apoyar en la organización de acciones para promover la difusión de cursos de educación continua, modalidad presencial en psiquiatría y salud mental.
6. Coadyuvar en la elaboración de documentos técnicos de la Dirección, cuando le sean requeridos.
7. Expedir las copias de los documentos o constancias que existen en los archivos a mi cargo, cuando proceda o a petición de la Dirección de Enseñanza o autoridad competente.
8. Supervisar el otorgamiento de constancias, diplomas, reconocimientos de acuerdo con las disposiciones correspondientes.
9. Presentar informes periódicos y especiales de las actividades desarrolladas y del grado de avance de los programas o proyectos que le hayan solicitado, así como proponer programas de desarrollo inherentes al área.
10. Participar en la coordinación y organización de eventos académicos esporádicos como la Reunión Anual de Investigación, conferencias, entre otros.
11. Establecer convenios con organismos oficiales para llevar a cabo actividades de educación continua y capacitación.



12. Asesorar en la planeación académica o logística al personal que está interesado en llevar a cabo eventos académicos en el INPRFM (nuevos cursos; pláticas informativas, etc.).

DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

OBJETIVO

Planificar la concentración de la información de las áreas que componen la Dirección de Enseñanza y que integrarán las bases de datos que servirán para la elaboración y presentación de los informes y solicitudes de información, por los que se tiene obligación de cumplir.

FUNCIONES

1. Requerir y concentrar la información de las áreas de la Dirección de Enseñanza, para informar el desempeño de las actividades desarrolladas mediante los formatos oficiales y en cada uno de los periodos correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Coordinar la entrega de la información referente a las acciones realizadas por la Dirección de Enseñanza y las áreas que la componen y que serán informadas como parte de los anexos del informe de autoevaluación, de la gestión de la Dirección General, denominado Junta de Gobierno (JUGO).
3. Analizar y cargar la información que corresponda a la Dirección de Enseñanza, en los formatos establecidos para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información de los Sujetos Obligados, así como solventar las auditorías y solicitudes de información que se requieran en materia de la misma ley.
4. Planificar el seguimiento de las actividades realizadas en la Dirección de Enseñanza para recabar y concentrar la información de las evidencias que darán cumplimiento al control interno.
5. Consolidar la información de las áreas de la Dirección de Enseñanza relativa a los compromisos derivados de los Programas Gubernamentales, Programa Sectorial de salud 2019-2024, Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y a la mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) así como del Programa Institucional INPRFM 2020-2024, con la finalidad de proporcionar los avances atendidos durante los plazos señaladas en los programas, mencionados.
6. Reunir y administrar las minutas elaboradas por los jefes de las áreas de la Dirección de Enseñanza, como pruebas de los acuerdos a las acciones internas a desarrollar y con el propósito de contar con una herramienta de control y seguimiento de los asuntos Institucionales relevantes que son de su competencia.

UNIDAD DE DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y APOYO TÉCNICO

OBJETIVO

Brindar atención a las unidades administrativas del Instituto cuando soliciten diseño gráfico, apoyo para uso de equipo audiovisual y/o logística, en cumplimiento de las características y políticas establecidas a nivel interno para tal fin, con el propósito de que difundir actividades académicas, científicas o de divulgación tanto al interior como al exterior del Instituto

FUNCIONES

1. Diseñar, producir e imprimir material gráfico y audiovisual con la calidad y características requeridas para la difusión y divulgación de actividades y/o mensajes que, en el ámbito de sus competencias, solicitan las unidades administrativas del Instituto.
2. Aplicar en los materiales gráficos y audiovisuales que genera la Unidad, la imagen institucional establecida de manera oficial, con la finalidad de homologar la presentación y consistencia de dichos materiales durante la difusión de información y comunicados institucionales, en apego a las políticas emitidas por el Gobierno Federal.
3. Otorgar apoyo técnico en los eventos coordinados por el Instituto, con la finalidad de atender los compromisos académicos, de investigación y difusión de campañas que se llevan a cabo en el auditorio y aulas del edificio de Enseñanza.
4. Administrar el equipo audiovisual asignado a la Unidad, mediante el debido resguardo, control y préstamo, para su uso con fines y temas institucionales.
5. Realizar toma de fotografías en los eventos académicos, de investigación y campañas de divulgación que se llevan a cabo en Instituto, a fin de alimentar el acervo fotográfico que puede servir como referencia y/o apoyo gráfico para diferentes materiales de diseño en el futuro.
6. Realizar la grabación de los eventos académicos, de investigación y campañas de divulgación que se lleven a cabo en el Instituto, o bien, gestionar su transmisión en vivo en los canales institucionales, para contar con un catálogo de videos que formen parte del acervo audiovisual de la institución.

UNIDAD DE VINCULACIÓN E INFORMACIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO

Difundir y divulgar el conocimiento científico que se genera en el Instituto a través de las redes sociales oficiales, brindar informes al personal o público en general sobre las actividades académicas, científicas y otros temas relevantes que se imparten, relacionadas con la salud mental y temas afines

FUNCIONES

1. Difundir la información de las actividades académicas, científicas y otros temas relevantes que se llevan a cabo en el Instituto, además de compartir información externa de otras instituciones con temas afines a la salud mental, a través de los medios oficiales, con la finalidad de promover entre el personal y el público en general
2. Administrar y manejar las redes sociales oficiales del Instituto, mediante el monitoreo y gestión de la información, con la finalidad de lograr mayor alcance en la difusión de temáticas de carácter académico, científico y otros temas de interés sobre salud mental
3. Coordinar, supervisar y concentrar la información para la elaboración del Boletín de Actividades Académicas de la Dirección de Enseñanza, con el objetivo de difundir la información de las actividades académicas, científicas y otros temas relevantes, por dicho medio
4. Coordinar y promover actividades o información de carácter psicoeducativo dirigido a nuestros usuarios y sus familiares mediante correos electrónicos contenidos en bases de datos creadas para tal fin, con el propósito de contribuir a la desestigmatización de las enfermedades mentales y su mejor tratamiento
5. Brindar información y orientación a personal y público en general que así lo requiera, para que conozcan y participen en las actividades académicas, científicas y otros temas relevantes, que se llevan a cabo en el Instituto.

VII GLOSARIO

ADSCRIPCIÓN

Ubicar a una unidad administrativa dentro de otra de mayor jerarquía.

AMBITO DE COMPETENCIA

Principio que determina el número de subalternos que se pueden supervisar adecuadamente.

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Designar a cada trabajador un puesto clara y precisamente definido en cuanto a sus responsabilidades, obligaciones, operaciones y condiciones de trabajo.

ATRIBUCIÓN

Cada una de las funciones, actividades o tareas que se asignan a una unidad administrativa, como de su competencia, mediante un instrumento jurídico-administrativo.

ESTRUCTURA ORGANICA

Forma en que están ordenadas las áreas de trabajo de un órgano u organismo y la relación que guardan entre sí.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Documento que expone con detalle los órganos que componen la institución, definen los puestos que los integran y la descripción de sus funciones, la relación jerárquica que existe entre ellos y los grados de autoridad y responsabilidad.

MARCO LEGAL

Leyes, decretos y reglamentos que permiten la operación de una dependencia o entidad.

ORGANIGRAMA

Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar, en forma esquemática, la posición de las unidades administrativas que la componen y sus respectivas relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación, líneas de autoridad (Supervisión y Asesoría).

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Dirección general o equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interior. También se denomina como unidad administrativa al órgano que tiene funciones propias que lo distinguen y diferencian de los demás de la institución.